

San Ramón de la Nueva Orán 04 NOV 2025

Expediente Electronico N° SO-212/2025.-
Resolución N° D-ORAN-580/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-230/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución de referencia, se constituye los Veedores del Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **"Análisis Matemático II"** para la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que la Lic. Hilda Fernanda Tejerina Morán eleva nota de excusación como Veedora Graduada en virtud de presentarse como postulante en el concurso de referencia, motivo por el cual no podrá ser Veedora Graduada

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

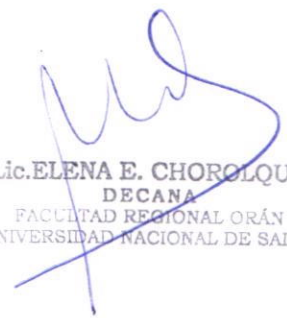
ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la Lic. Hilda Fernanda Tejerina Morán, D.N.I. N° 36.338.183, como Veedora Graduada en el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **"Análisis Matemático II"** para la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CD-ORAN-230/2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su Homologación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Miembros del Tribunal Evaluador para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA